



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 530 - 2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-804-05-2011, de fecha 20 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor EDER ALCIDES ESPAÑA URRUTIA, en el puesto de Oficial II (Notificador) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza No. E 5484, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos para desempeñar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor EDER ALCIDES ESPAÑA URRUTIA, en el puesto de Oficial II (Notificador) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza No. E 5484, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-12-101-11-022-5484 del Programa "13 Elecciones 2011";

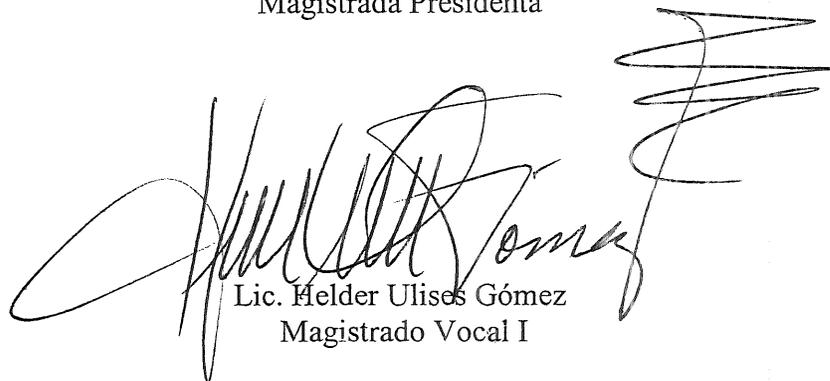
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

de Hordillo

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Marco Tullio Melini Miner
Lic. Marco Tullio Melini Miner
Magistrado Vocal III

Julio Enrique Dougherty Liekens
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Irma Gladys Miranda Ferrera
Licda. Irma Gladys Miranda Ferrera
Secretaria General

